

**Objetivo 8: Fomentar una alianza mundial para el desarrollo**

META/INDICADOR	UM	1990	1995	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007
<b>META 18 - En colaboración con el sector privado, velar por que se puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular los de las tecnologías de la información y de las comunicaciones.</b>											
<b>Indicadores Oficiales</b>											
47- Líneas de teléfono y abonados a teléfonos											
celulares por cada 100 habitantes <sup>(a)</sup>		...	...	4,4	5,1	5,9	6,4	6,8	7,6	7,7	8,1
<b>Indicadores Adicionales</b>											
18.1- Número de escuelas electrificadas con											
paneles solares	U	...	...	...	...	...	...	...	2 446	2 446	2 420
18.2- Proporción de la población que accede											
a canales educativos de televisión	%	...	...	...	...	...	...	...	93,6	...	95,6
18.3- Cantidad de Joven Club de Computación											
	U	...	...	...	300	300	304	400	587	600	602

<sup>(a)</sup> Se refiere a líneas fijas

## OBJETIVO 8: FOMENTAR UNA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO

### NOTAS TÉCNICAS

#### 45. Tasa de desempleo de jóvenes comprendidos entre los 15 y los 24 años, por sexo y total.

- Definición:** Proporción entre la población desempleada y actualmente disponible para trabajar, comprendida entre los 15 y los 24 años y el total de la población comprendida en ese rango de edades.
- Cálculo:** Es el cociente que resulta de dividir la población desempleada de 15 a 24 años de edad entre el total de la población de ese rango de edades, por 100.
- Cobertura:** Cuba.
- Fuentes:** Oficina Nacional de Estadísticas.
- Relevancia:** Evalúa la población desempleada de 15 a 24 años respecto al total de la población en ese rango de edades. Permite conocer hasta qué punto se utiliza la fuerza laboral juvenil y sirve de base para analizar la posibilidad de crear nuevas fuentes de empleo o buscar vías de superación para la población joven desempleada.
- Limitaciones:** En el caso de Cuba el rango de edades utilizado es de 17 a 24 años.

#### 46. Proporción de la población con acceso sostenible a medicamentos esenciales a un costo razonable.

- Definición:** Porcentaje de la población que dispone por lo menos de los 20 medicamentos más esenciales (aquellos que satisfacen las necesidades médicas de la mayoría de la población) de forma continua y asequible en los servicios de salud pública y privados o en farmacias, a menos de una hora de viaje desde su lugar de residencia.
- Cálculo:** Es el resultado de dividir el número total de la población que dispone por lo menos de los 20 medicamentos más esenciales entre el total de la población del país.
- Fuentes:** Ministerio de Salud Pública.
- Relevancia:** Disponer de una industria farmacéutica que provea a la población de medicamentos esenciales a precios accesibles. Estos medicamentos salvan vidas y mejoran la salud de la población.

#### 47. Líneas de teléfono y abonados a teléfonos celulares por cada 100 habitantes.

- Definición:** Es el número de líneas telefónicas que conectan el equipo terminal de los abonados con la red pública conmutada y que tiene un puerto especial en el equipo de intercambio telefónico.
- Cálculo:** Es el cociente que resulta de dividir el número de líneas telefónicas entre 100.
- Cobertura:** Cuba, Provincias.
- Fuentes:** Ministerio de Informática y las Comunicaciones.  
Oficina Nacional de Estadísticas.
- Relevancia:** Permite conocer la disponibilidad que tiene la población de líneas telefónicas y evaluar la posibilidad de su ampliación con vista al mejoramiento de la calidad de vida que brinda este servicio.
- Limitaciones:** Sólo se calcula el indicador para el número de líneas de teléfono fijas.

## OBJETIVO 8: FOMENTAR UNA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO

### 48. Computadoras personales en uso por cada 100 habitantes y usuarios de Internet por cada 100 habitantes.

- Definición:** Es el número de computadoras que dispone la población por cada 100 habitantes, así como los usuarios que tienen acceso a Internet por cada 100 habitantes.
- Cobertura:** Cuba, Región Oriental.
- Fuentes:** Ministerio de Informática y las Comunicaciones y Oficina Nacional de Estadísticas.
- Relevancia:** El acceso a estas tecnologías permite que la población amplíe y desarrolle capacidades científico-técnicas e intelectuales.
- Limitaciones:** No se dispone de apertura por provincias.

## INDICADORES ADICIONALES

### 18.1 Número de escuelas electrificadas con paneles solares.

- Definición:** Es el número de escuelas electrificadas con paneles solares en las zonas rurales apartadas y montañosas que no disponen de electricidad.
- Cobertura:** Cuba, Región Oriental, Provincias.
- Fuentes:** Ministerio de Educación y Oficina Nacional de Estadísticas.
- Relevancia:** Se trata de garantizar a través de fuentes de energía alternativas la posibilidad de impartir la enseñanza con todos los medios técnicos disponibles en las ciudades y que estos puedan ser utilizados por los estudiantes en las zonas intrincadas del país donde no se dispone de electricidad.
- Limitaciones:** Solo se dispone de los datos de 2005.

### 18.2 Proporción de la población que accede a canales educativos de televisión.

- Definición:** Es la proporción, del total de la población, que accede a canales educativos de televisión.
- Los canales educativos de televisión son aquellos por los cuales se transmiten, con una concepción integral, todos los programas de enseñanza, desde los dirigidos al círculo infantil hasta los concebidos para el resto de los niveles educativos, incluyendo la Universidad para Todos. Incluyen, además, la transmisión de programas dirigidos a toda la población en horarios nocturnos de lunes a viernes y los fines de semana.
- Cálculo:** Es la relación que se establece entre la población que accede a canales educativos y el total de la población, por 100.
- Cobertura:** Cuba, Provincias.
- Fuentes:** Instituto Cubano de Radio y Televisión. Oficina Nacional de Estadística.
- Relevancia:** Permite evaluar la necesidad de ampliar el acceso a las transmisiones de los canales educativos.
- Limitaciones:** Solo se dispone de los datos de 2005.

## OBJETIVO 8: FOMENTAR UNA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO

### 18.3 Cantidad de Joven Club de Computación.

**Definición:** Es la cantidad de centros concebidos para la enseñanza masiva y gratuita de la computación, que brindan cursos sobre esta materia y disponen de módulos de programación, con el objetivo fundamental de formar a la población en su desarrollo personal, y que resulta además una opción recreativa de alcance social.

**Cobertura:** Cuba, Región Oriental, Provincias.

**Fuentes:** Anuario Estadístico de Cuba. Oficina Nacional de Estadísticas.

**Relevancia:** Permiten desarrollar y ampliar los conocimientos de computación a la población en general.

### INDICADORES DE APOYO

#### 8.a Teléfonos instalados de todo tipo.

**Definición:** Total de aparatos telefónicos que pueden ser enlazados a través de las líneas en servicio existentes en las centrales telefónicas.

**Cobertura:** Cuba.

**Fuentes:** Ministerio de la Informática y las Comunicaciones.  
Oficina Nacional de Estadísticas.

**Relevancia:** Muestra el desarrollo alcanzado respecto a la cantidad de aparatos de que dispone la población, lo que permite tomar decisiones respecto a la necesidad de ampliar estos servicios.

**Limitaciones:** No se dispone de apertura por provincias.

#### 8.b Estaciones públicas instaladas.

**Definición:** Se refiere al total de equipos terminales que, conectados a la red pública de telecomunicaciones, permite ofrecer servicio público telefónico a la población en general, mediante cobro que puede realizarse de forma automática o manual.

**Cobertura:** Cuba.

**Fuentes:** Ministerio de la Informática y las Comunicaciones.  
Oficina Nacional de Estadísticas.

**Relevancia:** Brinda la posibilidad a la población de utilizar el servicio de toda clase de teléfonos públicos.

**Limitaciones:** No se dispone de apertura por provincias.

#### 8.c Cable de fibra óptica.

**Definición:** Medida total en kilómetros del cable de fibra óptica en la red de transmisión (troncal nacional y las redes provinciales).

**Cobertura:** Cuba.

**Fuentes:** Ministerio de la Informática y las Comunicaciones.  
Oficina Nacional de Estadísticas.

## OBJETIVO 8: FOMENTAR UNA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO

**Relevancia:** Favorece todos los sistemas de las comunicaciones, con el empleo de un tiempo mínimo de transmisión.

**Limitaciones:** No se dispone de apertura por provincias.

### 8.d Fibra instalada.

**Definición:** Medida en kilómetros de los conductores de fibra óptica en la red de transmisión (troncal nacional y las redes provinciales).

**Cobertura:** Cuba.

**Fuentes:** Ministerio de la Informática y las Comunicaciones.  
Oficina Nacional de Estadísticas.

**Relevancia:** Favorece todos los sistemas de las comunicaciones, con el empleo de un tiempo mínimo de transmisión.

**Limitaciones:** No se dispone de apertura por provincias.

### 8.e Proporción de digitalización.

**Definición:** Es la expresión en por ciento de la cantidad de líneas digitales existentes con respecto al total de líneas telefónicas instaladas nacionalmente.

**Cálculo:** Es la relación entre la cantidad de líneas digitales existentes y el total de líneas telefónicas instaladas nacionalmente, por 100.

**Cobertura:** Cuba.

**Fuentes:** Ministerio de la Informática y las Comunicaciones.  
Oficina Nacional de Estadísticas.

**Relevancia:** A través de este sistema se logra que mayor parte de la población pueda tener acceso a los servicios telefónicos, pues favorece las capacidades de las líneas.

**Limitaciones:** No se dispone de apertura por provincias.

### 8.f Computadoras en el sistema de educación.

**Definición:** Equipos de las tecnologías de la información y las comunicaciones que se han instalado en centros del sistema de educación para facilitar su aprendizaje a los estudiantes en todos los niveles de la enseñanza.

**Cobertura:** Cuba, Región Oriental.

**Fuentes:** Ministerio de Educación.

**Relevancia:** Mejora la preparación de los estudiantes en estas técnicas.

**Limitaciones:** No se reflejan los datos de la educación superior.

## OBJETIVO 8: FOMENTAR UNA ALIANZA MUNDIAL PARA EL DESARROLLO

### 8.g Estudiantes de otros países en Cuba.

- Definición:** Se consideran los estudiantes matriculados y graduados de otros países, que reciben su enseñanza a partir de los convenios de colaboración que presta Cuba.
- Cobertura:** África, América, el Caribe, Medio Oriente, Asia, Oceanía y Países Desarrollados.
- Fuentes:** Ministerio de la Inversión Extranjera y la Colaboración Económica.
- Relevancia:** Facilita la formación profesional de jóvenes de otros países a través de la ayuda desinteresada que Cuba brinda.
- Limitaciones:** No se dispone de apertura por provincias.

### 8.h Estudiantes de otros países en la Escuela Latinoamericana de Medicina (ELAM).

- Definición:** Se consideran los estudiantes de otros países matriculados en la Especialidad de Medicina, que reciben su enseñanza gratuita a partir de los programas de cooperación que otorga Cuba.
- Cobertura:** América del Norte, América del Sur, América Central, el Caribe y África.
- Fuentes:** Ministerio de la Inversión Extranjera y la Colaboración Económica.
- Relevancia:** Permite la formación masiva de jóvenes de otros países en la especialidad de Medicina.
- Limitaciones:** No se dispone de apertura por provincias.

### 8.i Graduados de la Escuela Latinoamericana de Medicina.

- Definición:** Se consideran los jóvenes de otros países que concluyen sus estudios en la especialidad de Medicina, que recibieron su enseñanza gratuita a partir de los convenios de colaboración que brinda Cuba.
- Cobertura:** América Latina, el Caribe, América del Norte, África Subsahariana, África Norte y Medio Oriente, Europa y Asia.
- Fuentes:** Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Relevancia:** Permite que los jóvenes de otros países al culminar su formación científica y práctica presten los servicios de salud en sus respectivas comunidades.
- Limitaciones:** No se dispone de apertura por provincias.

### 8.j Graduados de otros países por niveles de enseñanza.

- Definición:** Se consideran los jóvenes de otros países que finalizaron satisfactoriamente sus estudios en diferentes especialidades y niveles de enseñanza.
- Cobertura:** América Latina, el Caribe, África Subsahariana, África Norte y Medio Oriente y Asia, América del Norte y Europa.
- Fuentes:** Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Relevancia:** Se han formado jóvenes de otros países que concluyen estudios de nivel medio y superior desde 1961 hasta el curso 2006-2007.
- Limitaciones:** No se dispone de apertura por provincias.